

Noticiero de Soria

Miércoles 20 de Junio de 1906.

Director y Propietario: Pascual-Pérez Rioja.

Año XVIII.—Número 1.917.

"FIESTAS DE SAN JUAN"

Revista ilustrada.

TERCERA ÉPOCA.—NÚM. 2.—AÑO 1906

DIRECTORES:

José Alfonsetti.—Pascual P. Rioja.

Muy en breve se publicará este segundo número con prosa y verso de conocidos escritores del país.

Artículos, poesías, pensamientos, cantares, rápidas, chistes, todo ello inédito.

En cuanto á las ilustraciones, llevará una bonita portada titulada *Vivan las Mozas!* y numerosos grabados y fotograbados, todos distintos á los del año anterior, representando escenas, recuerdos, tipos y costumbres de las tradicionales *Fiestas de San Juan de Soria*, con una vista general de la población.

Precio de este número:

Por suscripción 25 cént. de pta.
Número suelto á la venta. 30 id. de id.

En el extranjero doble precio.

NOTA.—Quien desee adquirir el ejemplar del año pasado y el del actual, pagará tan solo cuarenta céntimos por ambos.

Se suscribe en la Librería de P. Rioja, en Soria.

La moneda falsa

Una de las muchas cosas de España que suceden sin protesta general, es la gran cantidad de moneda falsa que hay en circulación, y cuyo remedio no se ha buscado todavía de verdad ó que por la indiferencia punible de grandes y pequeños, de todos en general, no se ha resuelto definitivamente como debiera resolverse.

Los países extranjeros en este caso concreto nos dan el ejemplo.

Fuera de España, no se conoce apenas la moneda falsa. Tal vez influyan las medidas severas que para evitarlo existen, ó bien la penalidad grandísima que se aplica á sus autores.

Las pérdidas que al comercio y al público en general ocasiona la existencia de moneda ilegal, son de consideración, y por los Gobiernos no se ha llevado á cabo todavía determinación de ningún género, en evitación de tal estado de cosas.

Mucho pudiera, y aun debiera hacer también por su parte el Banco de España, puesto que como entidad emisora goza de privilegios de que los demás Bancos están exentos, y si él tomase alguna iniciativa, repercutiría en evitación de lo que sucede.

Los duros sevillanos son rechazados en todos los sitios donde el conoedor de ellos ó práctico de moneda se halla. El Banco se niega á su admisión, y sin embargo el curso de esos duros es tan corriente y admitido, que por todos viene á ser admitida la seguridad de que el duro sevillano ha de pasar al fin como bueno.

Un cálculo aproximado de la moneda falsa que hay en España, asombraría á cuantos la conocieran.

Medios sobrados tiene el Gobierno para evitar tamaña enormidad.

Téngase en cuenta que la mayoría de moneda mala se halla en manos de gente pobre, que no puede ni sabe distinguir la moneda buena de la falsificada, y que emplear el procedimiento al uso es verdaderamente estúpido y criminal.

En definitiva, sean unas ú otras las medidas que se tomen, lo inne-

gible es que existen en circulación varios millones de pesetas en moneda falsa, que ocasionan mil disgustos y perjuicios de grave trascendencia y que no hay remedio verdadero que lo eviten.

Cédulas personales

Por medio de un suelto oficioso se ha recordado al respetable público que el día tantos termina el plazo reglamentario para adquirir—sacar, dice la gente—las cédulas personales correspondientes al año actual.

Es una noticia que deben agradecer mucho las personas que se desviven por tener completa su documentación, pues aun cuando parezca extraño, hay ciudadanos más ó menos pacíficos que si no sacan de la cartera todos sus papeles, no hay medio de identificarlos.

Creo uno estar hablando con tal ó cual individuo, con quien tiene asuntos ó negocios de tal ó cual importancia y hasta que «tira de cartera» no logra enterarse de qué casta de pájaro es ni cómo se llama.

La cédula personal, como puede comprenderse, es el principal documento de identificación; pero las cédulas personales, como los billetes del Banco, se falsifican y á lo mejor cuando uno se figura que tiene delante á un Pedro López resulta que con quien se está hablando es con un Juan García.

Las cédulas de ahora, como no tienen por objeto dar «pelos y señales», del individuo, sino sacarle los cuartos, no llevan aquellas graciosas indicaciones de las antiguas, que en la margen izquierda ofrecían una casilla de identificación en que invariablemente se leían las siguientes referencias:

Pelo... negro (es un suponer.)
Ojos... garzos (es un decir.)
Barba... corrida (como algunas monas.)
Nariz... regular.
Color... trigueño.
Boca... (como una espuerta) etc., etc., y luego,

Señas particulares: Picado de vi-ruelas, ó con una cicatriz en el carrillo derecho.

Hace algunos años, la cédula personal era un documento de gran importancia, y los criminales empedernidos lo primero que procuraban era tener ese papel; pero pobres de ellos si topaban con la Guardia civil y no coincidían sus circunstancias físicas con las indicadas en la cédula!

Ahora ésta no sirve para otra cosa que para establecer un gravámen indirecto sobre el individuo; y ya no es la Guardia civil quien la exige, sino todo el mundo; el casero para hacer el contrato de inquilinato; el Estado para toda reclamación ó instancia, el notario, para extender un instrumento público, etc.

Y lo curioso es que con tantos papeles, partida de bautismo, cédula de vecindad, título profesional, certificado de buena conducta, etc., no hay medio de conocer á fondo á una persona ni prevenirse contra sus intenciones, sino son rectas, ó sus

«malas artes», pues hay por ahí cada «vivo», capaz de dar la castaña al lucero del Alba, con documentos y sin ellos, que no hay más que ver.

Cuando parece que hace menos falta la cédula es cuando por cualquier circunstancia imprevista es más necesaria, y no es flojo el sofocón que uno se lleva si por casualidad se ha extraviado el papelito y apremia el tiempo para evacuar la diligencia correspondiente.

No falta quien tiene todos sus papeles en regla, y á tientas, como quien dice, los encuentra; pero hay también infinidad de sujetos descuidados que son una verdadera calamidad para los papeles; y que de puro distraídos no disfrutan de las comodidades modernas.

Estos tales no gastan gorro de dormir, ni zapatillas, ni petaca, ni portamonedas, ni tienen cartera, y por consiguiente no saben donde guardar un papel; y todo lo van echando á una especie de cajón de sastre en el que siempre se encuentra todo lo que no se busca y se pierde todo lo que hace falta.

Para estos grandes filósofos lo mismo da que tengan cédula como que no, porque el día que la necesitan no la encuentran, y como es natural tienen que sacarla pasado el plazo y pagando todos los recargos... que es, en definitiva, lo que se trataba de demostrar.

ABEL IMART.

Doctrina legal.

Resoluciones de la Dirección general de los Registros.—Anotación de un mandamiento de embargo.—Resolución de 4 de Mayo de 1906.—(Gaceta 6 Junio.)—Se declara:

1.º Que procede la anotación preventiva de un mandamiento de embargo de una finca aun cuando fallecido su poseedor y antes de haberse inscrito á favor de quienes le sucedan en la misma finca.

2.º Que no procede hacer la inscripción del derecho hereditario pro indiviso á favor de todos los herederos mediante el testamento del causante y sin que hayan practicado las necesarias operaciones de liquidación y división del haber hereditario.

Textos legales que se aplican.—Artículos 8.º, 20 y 21 de la Ley Hipotecaria; 20, 21, 42 y 64 de su Reglamento y las Resoluciones de esta Dirección general de 19 de Diciembre de 1883, 29 de Abril de 1890, 10 de Agosto de 1893 y 11 de Febrero de 1894.

Considerando: que atendido el carácter puramente provisional y preventivo que tiene la anotación de embargo, autoriza el art. 64, número 4.º, del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, para que se verifique aquella, aun cuando haya fallecido el poseedor de la finca ó derecho sobre que versa, y antes de haberse inscrito á favor de quien le suceda en la misma finca ó derecho, expresándose en este caso la fecha del fallecimiento, la del testamento, si lo hubiere, el nombre del notario ante quien se haya otorgado y el del heredero, y en otro caso referencia de haberse incoado procedimiento judicial para declarar herederos, las circunstancias de esta declaración, si estuviese hecha.

Considerando: que dicha doctrina ha sido aplicada por este Centro en las resoluciones de 19 de Diciembre de 1883, 29 de Abril de 1890 y 11 de Enero de 1894, declarando que aquel precepto reglamentario tuvo por objeto facilitar en servicio de la recta administración de justicia las anotaciones preventivas de embargo, cuando la falta de previa inscripción á favor de los herederos pudiera ser para ello un obstáculo nacido del rigorismo del art. 20 de la ley hipotecaria y 42 de su reglamento.

Considerando: que igualmente se ha declarado en resolución de 10 de Agosto de 1893 que dicho objeto es aplicable lo mismo al caso en que la deuda que se trata de asegurar con el embargo haya sido contraída por la persona que tiene inscrita la finca en el Registro, y que falleció, que

cuando lo haya sido por sus herederos:

Considerando: que dirigido el embargo objeto del recurso contra doña Julita Herrero, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, y éstos, como herederos de su padre Felipe Sánchez Guerra, ó sea contra las personas á quienes corresponde la finca embargada, no puede ser obstáculo para la anotación la circunstancia de hallarse inscrita la finca á nombre de dicho causante, sin perjuicio de que en su día, y en caso de venta ó adjudicación de la finca, hayan de practicarse las inscripciones previas que sean procedentes, mediante las necesarias operaciones de liquidación y división del haber hereditario;

Esta Dirección general ha acordado dejar sin efecto la nota denegatoria de la anotación preventiva del embargo ordenado por el Juzgado de primera instancia de Tordesillas, la cual podrá verificarse previo cumplimiento de los requisitos que estableció el núm. 4.º del art. 64 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, y aprobar la negativa del Registrador en cuanto á la inscripción del derecho hereditario pro indiviso, mediante el testamento de Felipe Sánchez Guerra; confirmando la providencia apelada en lo que esté conforme con esta resolución y revocándose en lo demás.

COMERCIO HISPANO-ARGENTINO

Según una estadística oficial, el comercio entre España y la República Argentina fué el siguiente en los últimos quince años:

Exportación de España á la Argentina:
En 1891, 4.113.000 pesos oro; en 1892, 5.520.000; en 1893, 6.434.000; en 1894, 4.750.000; en 1895, 5.516.000; término medio anual, 5.226.500 pesos.

En 1896, 6.321.000 pesos oro; en 1897, 4.812.000; en 1898, 3.844.000; en 1899, cinco millones 790.000; en 1900, 6.145.000; término medio anual, 5.362.507 pesos.

En 1901, 7.694.510 pesos oro; en 1902, 7.889.470; en 1903, 8.541.612; en 1904, once millones 431.722; en 1905, 11.960.140; término medio anual, 9.383.490 pesos.

La exportación de la República Argentina á España, fué:

En 1891, 7.034.000 pesos oro; en 1892, 8.877.000; en 1893, 9.726.000; en 1894, nueve millones 510.000; en 1895, 9.335.000; término medio anual, 8.616.400 pesos.

En 1896, 9.340.000 pesos oro; en 1897, 7.124.000; en 1898, 6.470.000; en 1899, nueve millones 896.000; en 1900, 8.085.000; término medio anual, 8.063.000 pesos.

En 1901, 10.442.000 pesos oro; en 1902, 10.741.000; en 1903, 11.906.690; en 1904, 12.124.360; en 1905, 12.894.517; término medio anual, 11.631.975 pesos.

SENTENCIA INTERESANTE

El Supremo acaba de dictar una sentencia, estableciendo una doctrina interesante, que sostuvo el día de la vista el distinguido letrado señor Raventós.

Se trata de un individuo á quien se le impuso, como infractor de la ley de caza, la multa de 4.000 pesetas, siendo condenado á un día de arresto mayor, en caso de insolvencia, por cada cinco pesetas de multa.

El Tribunal Supremo establece que, no señalando la ley de Caza limitación de tiempo para el arresto por insolvencia, recobra su imperio la común supletoria, que lo restringe á quince días por razón de falta, porque de otra suerte podría llegarse al extremo, contra los principios cardinales de nuestro sistema represivo, de que por una simple falta sufriera su autor tanto tiempo ó más de privación de libertad que los reos de los delitos más graves; y que mayor alarma social producen; y, por tanto, es de rigurosa y obligada observancia en el presente caso la regla tercera del artículo 5.º del Código Penal, como lo es á las faltas previstas en este Cuerpo legal cuando, con arreglo á las disposiciones de su libro tercero, la multa imponible exceda de 75 pesetas.

Ecos y Noticias.

* Se ha dispuesto que dado el excesivo número de aspirantes para la recluta de Carabineros, con los heridos en campaña, licenciados del cuerpo, hijos de individuos del mismo, clases y soldados en activo servicio y sargentos de reserva activa; y dispensando á los aspirantes á las demás clasificaciones los gastos que les originan los documentos que han de acompañar á las solicitudes de ingreso; y teniendo en cuenta el mucho tiempo que ha de trans-

currir para que pueda corresponderles á los que han presentado todos los documentos desde hace años, se ha resuelto que desde 1.º de Junio actual no se admitirán nuevas instancias que promuevan los cabos y soldados pertenecientes á primera y segunda reserva del ejército, los licenciados absolutos y los de aquellos que no hayan prestado un año de servicio en filas.

* En Mahón, varios obreros que trabajaban en unos desmontes se hallaron 80.000 duros en oro.

Entre los trabajadores produjo el hallazgo gran alborozo.

Los dueños del terreno pretenden que el dinero sea suyo, y además el anterior propietario proyecta reclamarlo, entablado el necesario pleito.

* A consecuencia de una reclamación interpuesta por un industrial de Palencia en solicitud de que se dicte una disposición aclaratoria respecto á la forma de practicar la liquidación de cuotas en los casos en que se presente una baja y alta simultánea en industrias comprendidas en la tarifa 1.ª del ramo, cuando una de ellas es de cuota irreductible, se ha dictado por el ministerio de Hacienda una real orden disponiendo, con carácter general, que el artículo 7.º del reglamento de la contribución industrial se interprete en el sentido de que los contribuyentes que cesen en una industria de la tarifa 1.ª, sometida á cuota prorrateable, para pasar á ejercer otra comprendida en la misma tarifa y gravada con cuota superior, pero irreductible, se computarán en ésta las cantidades satisfechas en pago de aquella.

* Para el día 16 de Julio próximo, á las doce de la mañana, está señalada la celebración de segunda subasta de 1.090 pinos verdes del Pinar Grande de Soria, bajo el tipo de tasación de 14.536,27 pesetas, habiendo de tener lugar esta subasta en la oficina del Distrito forestal, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe del mismo, y en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la del señor Alcalde de Soria.

* La Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Soria convoca á sus asociados á la reunión que en esta capital celebrará el día 30 del mes corriente, la cual tendrá mayor interés, celebrándose también la Asamblea de titulares.—Agradecemos la galante invitación que se nos ha hecho para hacer información de dichos actos.

* Ha sido nombrado don Martín Echegaray delegado del ministerio de Fomento, para que con esta representación pueda negociar con las Compañías de transportes la organización de los viajes rápidos de España á la Argentina.

* La sesión convocada en el Ayuntamiento para el viernes último y que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, tendrá lugar esta tarde.

* Para poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de reemplazos, se hace saber á los mozos que deban ser alistados para el reemplazo de 1907, que si las excepciones que pretendan alegar necesitan justificar la ausencia por más de diez años, de alguna persona de su familia, perderán el derecho á su excepción si durante el mes actual no presentan en la tenencia de alcaldía correspondiente la instancia para instruir el oportuno expediente.

* Como dato que inadvertidamente no consignamos en el número anterior al hablar de la procesión del Corpus, manifestamos hoy con sumo gusto que al nuevo Gobernador militar de esta plaza, acompañaron en tan solemne acto todos los Jefes que residen en Soria de los distintos cuerpos del Ejército, así como los demás subalternos.

* En el tren de anoche marchó con su estimada familia para Guadalajara, el Comandante primer Jefe de la Guardia civil de Soria don Octavio Lafita que ha sido destinado como segundo Jefe á aquella capital.

A despedirles en la estación se hallaron numerosos amigos y Jefes militares, pues el señor Lafita era desde muy antiguo tanto en Soria como en Agreda, donde también prestó sus servicios, muy estimado y querido de nuestros paisanos sintiéndose en general su ausencia, la cual á nuestra vez también sentimos deseándole muchas felicidades en su nuevo y honroso cargo.

* La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha fallado el recurso de casación interpuesto por doña Filomena Costa Iglesias contra sentencia de la Audiencia de la Coruña en pleito entre dicha señora y doña Josefa Pastora Costa, acerca de la prescripción de unos bienes pertenecientes á menores.

La sentencia es de verdadero interés, pues establece jurisprudencia que pone fin á las dudas á que se prestaba el art. 1.939 del Código civil sobre la prescripción. La Sala declara que, cuando sea aplicable di-

cho precepto legal, por haber tiempo bastante para prescribir desde la publicación del Código, aunque la prescripción haya comenzado antes, lo sean igualmente todos los demás preceptos de dicho cuerpo referentes á la prescripción, y no los del derecho antiguo, como se venía creyendo.

En lo principal hace también declaraciones interesantes, pues establece la vigencia de la Ley 24, título XIII, partida 5.ª, sobre venta de bienes de los hijos menores, por virtud de la cual son válidas las hechas sin autorización judicial, sin perjuicio de poder repetir contra los bienes de los padres á su fallecimiento ó contra los terceros poseedores de los mismos, si los menores perjudicados renunciaren previamente la herencia.

* Anteayer comenzó la celebración de exámenes en las Escuelas públicas de esta capital, á los que asisten las Autoridades y Junta local de enseñanza, debiendo terminar uno de estos días.

* Ha contraído matrimonio en Madrid la distinguida y bella señorita soriana María Quintina Llorente Torroba con el acaudalado excomerciante mexicano don Dionisio García Llorente, habiendo sido madrina doña Melchora Llorente, madre de la novia, y el padrino don Galo Llorente, tío de los novios.

Reciban éstos nuestra cordial enhorabuena, deseándoles muchas prosperidades en su nuevo estado.

* Nombrado recientemente Subjefe de la cárcel de Soria don Antonio Español Sengariz, h tomalo ya posesión de su cargo este antiguo y celoso funcionario del Cuerpo de Penales.

* Con motivo de la antigua costumbre de dar la bota los recién casados á los mozos, ha habido en el pueblo de Noviercas una disputa, disparándose dos tiros, que afortunadamente no hirieron á nadie.

Únicamente la Guardia civil detuvo al joven de 19 años Bartolomé Barrera Hostajo, por causar heridas de arma punzante á otro joven llamado Elías Fernández Caballero, calificándose dichas heridas de pronóstico reservado.

* No ha venido todavía á tomar posesión de su cargo, por hallarse enfermo, el nuevo Comandante Jefe de la Guardia civil de esta provincia don Graciano Miguel Alegre.

* Es de bastante significación la noticia de *Ultima hora* que hoy nos trasmite la *Agencia Española*, referente al trato de España como nación más favorecida en el importante asunto de los nuevos aranceles que regirán desde 1.º de Julio próximo.

* D. E. P. Ayer falleció cristianamente en la villa de Almazán, á los 37 años de edad, don Venancio Cabezero San Martín, vecino y propietario muy estimado de aquella población, y á cuyo entierro ha asistido hoy, según nos dicen, numerosísimo acompañamiento.

Reciban sus desconsoladas esposa doña Juana Martínez Torrubia é hijos y demás familia, nuestro sentido pésame por la desgracia que les agobia.

* Un nuevo triunfo ha logrado también este año nuestro respetable paisano el maestro pianista señor Balsa con sus discípulos particulares en el Conservatorio de Madrid, habiendo obtenido en los exámenes del mismo, calificaciones de notable en el 5.º curso y sobresaliente en el 6.º la señorita Mercedes Sainz; notable en el 4.º y sobresaliente en el 6.º la señorita María Ramos Matute, y notable en el 4.º y sobresaliente en los 5.º y 6.º el joven Ermilio Pascual.

Felicitemos sinceramente á éste y á tan aplicadas como bellas señoritas, así como una vez más á don Damián Balsa.

* Se halla hace algunos días enfermo de gravedad nuestro estimado amigo y paisano don Bruno Rubio, al cual deseamos vivamente pronta y completa mejoría en sus dolencias.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídense siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América. —41—

Cultos religiosos.

Mañana Jueves á las diez de la misma se celebra en la insigne Iglesia Colegial, solemne función de la Octava del *Santísimo Sacramento* en la que predicará don Juan Plaza García, canónigo Magistral de aquella y á las cinco y media de la tarde tendrá lugar la procesión hasta el arco de la calle del Collado, regresando á la Colegiata, cantándose Villancicos por la Capilla y asistiendo la banda de música «La Numantina.»

—También mañana Jueves á las diez se celebrará en la iglesia de San Clemente la función que anualmente dedica á su Santo

Patrono la Congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga; predicando don Cipriano Calonge, Coadjutor de la de Ntra. Señora del Espino y por la tarde después de la Novena se hace la procesión por la carrera de costumbre asistiendo los Congregantes con sus medallas y velas.

—El Viernes, festividad del Sagrado Corazón de Jesús se celebrará en la iglesia de San Juan de Rabanera á las siete de su mañana Misa de comunión general para los asociados del Apostolado de la Oración y á las diez solemne función, estando de manifestado *Su Divina Majestad* durante la Misa y sermón que predicará el M. I. señor don Santiago Gómez Santa Cruz, Abad de la insigne iglesia Colegial, asistiendo á todos los actos religiosos la Capilla de la misma, y por la tarde terminada la Novena tendrá lugar la procesión por las plazas y calles de costumbre, con asistencia de los asociados llevando sus escapularios y velas, finalizando con la bendición y reserva.

—También pasado mañana Viernes con motivo de la festividad del día, á las ocho y media en la iglesia del Sagrado Corazón de las Siervas de Jesús tendrá lugar una solemne misa en la que predicará el señor Magistral don Juan Plaza y á continuación se terminará la novena.

GLORIAS SORIANAS

UN LIBRO NUEVO

Tal es el titulado *Nuevas Investigaciones histórico-genealógicas* referentes al M. R. P. Diego Laynez y su distinguida familia de Almazán y Matute; obra que acaba de publicar el actual Cura párroco de San Pedro de Almazán Dr. don Manuel Alonso Palacín, que ha hecho el estudio más acabado y concienzudo de Laynez, mereciendo en general los más justos elogios.

La villa de Almazán tiene el orgullo de que en ella naciese el Padre Diego Laynez, honor de España y de la Iglesia universal.

El respetable académico de la Historia, Padre Fita después de ponderar en *Razón y Fé*, los trabajos hechos sobre Laynez por los Padres Ignacio Torre y Antonio Asaña, añade: «han venido á juntarse los que en otro ramo enteramente distinto, pero no menos apreciable, acaba de ofrecer á la consideración de los doctos el autor del presente volumen. Comienza por hacer el resumen de la parte ya conocida acerca de las virtudes y talentos del Padre Laynez, reproduciendo, además, el texto de cinco autógrafos de tan esclarecido varón, que tocan directamente á su noble familia y á la Villa de Almazán, su patria. Dividense las Investigaciones en tratados y series, que sin divagar nunca fuera de su objeto y nutridos de prolija, clara y sólida condición exponen los antecedentes de la casa solariega de los Laynez de Almazán, las fundaciones piadosas que le debieron el ser, las memorias funerales de sus individuos, el sitio en que radicó y finalmente, el árbol genealógico de la prosapia y descendientes, en el cual, como flor que llenó todo el orbe de buen olor de Cristo, descuella el gran Laynez. Como remate, digno de tan estimable obra, el Dr. Alonso Palacín ha tenido el buen acuerdo de copiar y traducir el epitafio de la sepultura que encierra los restos mortales del P. Laynez en la Capilla de la Soledad de la Catedral de Madrid, donde, traídos de Roma, fueron depositados en 1667.—F. Fita.»

Y el P. Pablo Villa en carta particular dice al Autor: «Procuraré que el P. Fita presente un ejemplar á la Academia de la Historia y que se anuncie en varias publicaciones obra de tanto interés para los eruditos.»

Hállase ésta de venta en Soria, Librería de P. Rioja, á 3 pesetas ejemplar.

LOS VIAJES RAPIDOS

El puerto de Vigo.

Todo hace creer que cuando llegue el primero de Octubre será Vigo el puerto favorecido para los viajes rápidos de la Argentina á Europa.

Como puerto, Vigo no puede temer la competencia de Lisboa, porque la Naturaleza, y no la mano del hombre, le ha dotado de tales condiciones de seguridad, que no son éstas superadas, ni igualadas siquiera, por las de ninguno de sus rivales; de Vigo á la frontera francesa hay 173 kilómetros menos que desde Lisboa; en Vigo se encontrarán los viajeros de la Argentina, cuya inmensa mayoría será de hispano-americanos, la facilidad inmensa de la comunidad del idioma, y desde Vigo, en fin, no hay que atravesar más que una frontera, mientras que desde Lisboa habría que cruzar dos.

Tiene, pues, Vigo á su favor grandes ventajas, y para que su elección pueda considerarse asegurada, sólo falta, como queda dicho, que se establezca un tren rápido.

Durante el mes de Mayo último han desembarcado en dicho puerto, 198 viaje-

ros de primera clase y 264 de segunda, y además han tocado en él, de paso para Cherburgo y otros puertos, 1.367 viajeros de primera y 162 de segunda. De estos últimos, una gran parte, cuando menos, habría desembarcado en Vigo, de contar éste con un tren rápido, como habrían desembarcado en aquél, de reunirse esa circunstancia, no pocos de los que lo han efectuado en Lisboa durante ese período. Es decir, que puede calcularse el número de viajeros en 1.981; esto es, unos 60 por día. No contamos los 859 viajeros de tercera clase que han llegado á Vigo por mar durante dicho mes, porque no es de suponer que estos utilizasen el tren rápido. Además, hay que tener en cuenta que, establecidos los viajes extraordinarios que ahora se proyectan entre la Argentina y la Península, el número de viajeros de primera y segunda clase aumentaría seguramente en gran proporción; y no cabe olvidar que la mayoría de los excursionistas regresarían por la misma vía: todo lo cual permite creer que el movimiento de viajeros sería suficiente para costear el tren rápido que habría de unir á Vigo con la frontera.

Claro es que ese tren necesita reunir las condiciones de confort de que están dotados los trenes de lujo en toda Europa.

No debe olvidarse tampoco que, tanto como la rapidez de los viajeros, importa la de la correspondencia, por lo cual hace falta que se dote á la estafeta de Vigo de todos los elementos necesarios para que no sufra el menor retraso el despacho de las cartas y de los periódicos, teniendo en cuenta que el número de unas y otros habrá de aumentar considerablemente.

Si con todo ello cuenta Vigo antes del primero de Octubre, es muy probable que sea el puerto preferido.

FIESTAS DE SAN JUAN EN SORIA

Continúa la compra de toros para las Cuadrillas.

El domingo y lunes últimos, los adquirieron en el monte de Valonsadero las siguientes:

Cuadrilla de San Pedro, de la que es Jurado don Alejandro Llorente, se lo compró al ganadero Luis Hernández. El toro es apodado *Alegre*, negro, de muchas libras, muy bien puesto.

Cuadrilla de Santa Bárbara, de la que es Jurado don Eulogio Gonzalo, se lo compró al ganadero Aniceto Gonzalo.

Es un toro lompardo, bien armado, conocido en la vacada por *Morito*.

Cuadrilla de San Miguel, de la que es Jurado don Manuel la Iglesia, se lo compró al ganadero Simeón Gonzalo, del Barrio de las Casas.

Al toro se le llama *Airoso*, muy bonito de lámina y de buena romana.

Cuadrilla de El Salvador, de la que es Jurado don Emilio Chicote; lo adquirió el ganadero Clemente Domínguez.

Se apoda al torete *Moro del Riff* y es más negro que una mora, corniveleto y fino de remos.

Aunque la tarde del domingo llovió y tronó, una vez pasada la tormenta, reinó bastante animación en Valonsadero y por la noche se hizo el paseo de costumbre por las calles de la población, dándose los vivas generales á las Fiestas, los Jurados, al toro y á la bota.

En un enorme carro adornado con follaje, venían mozas y vecinas en fraternal compañía y merecieron gran ovación.

La Cuadrilla de San Esteban, de la que es Jurado don Fermín Jiménez, fué anteayer lunes á la Granja de Valverde á pasar el día de campo y á comprar el toro.

Este fué adquirido de la gran vacada que en aquellas dehesas posee el ganadero Juan Manuel Jiménez.

Se llama al bicho *Preciado*, animal bravo y codicioso, que dió una excelente prueba en los corrales, quedando muy contenta la Cuadrilla.

El pequeño incidente sucedido en la lidia no tuvo mayores consecuencias y de la caída que sufrió nuestro querido amigo y paisano don Manuel Ortega, ya se halla bastante mejorado, deseándole el más pronto y completo restablecimiento.

El día de campo pasado en Valverde á cuya finca fueron numerosos invitados, fué bueno y muy divertido, siendo espléndidamente obsequiados todos por el Jurado señor Jiménez.

Por la noche al regreso á Soria, la entrada fué entusiasta y grande y merecida la ovación.

Se nos ruega manifestemos á los pobres de Soria que deseen recibir tajada del *Círculo de la Amistad*, que pasen á inscribir sus nombres en la Conserjería de dicha Sociedad, de 10 á 12 de la mañana, hasta el día 23 del actual, no debiendo presentarse más que los verdaderos pobres de solemnidad.

El conocido industrial soriano José Lengua ha comenzado hoy los trabajos de instalación en uno de los paseos de la Dehesa para su Café de verano y pabellón para las próximas Fiestas de San Juan.

También ha comenzado la *Eléctrica de Soria* la instalación, para las Verbenas que en dicho paseo han de celebrarse el *Sábado y Lunes de Bailas*.

SANDOKAN.—Preciosa novela últimamente publicada por la «Biblioteca Calleja» con bonitos grabados. Cuesta el ejemplar 80 céntimos de peseta y se vende en Soria, librería de P. Rioja.

Alcance Postal.

Servicio especial
DE LA «AGENCIA ESPAÑOLA»,
Madrid 19-2, t.

Información general.

El jueves es casi seguro que el ministro de la Gobernación tenga ultimada la combinación de gobernadoras y la traslación de aquellos que no se les admita la dimisión.

Con este motivo el señor Quiroga recibe multitud de visitas, lo cual le impide casi por completo facilitarlas noticias.

El día de hoy es de los más tranquilos, pues la carencia de noticias es grande.

Como suele suceder en días de tranquilidad reporteril, los *bulos* han circulado con gran rapidez.

El de hoy ha sido *soberbio*. Se decía que había sido colocada una bomba en uno de los principales sitios de la Granja, y que había producido muchas desgracias personales y grandes daños.

Se afirmaba como complemento del *buló* que el Rey había sufrido heridas de consideración.

Agencia Española se ha comunicado por teléfono con Segovia, de donde nos han manifestado que el *buló* era completamente falso y que los Reyes habían dado su acostumbrado paseo, sin que se hubiera turbado por un solo momento la tranquilidad de la Granja.

El alcalde de Madrid señor Aguilera ha visitado hoy al ministro de Fomento señor Gasset.

Ambos señores se ocuparon detenidamente de las nuevas reformas en Madrid y de empezar en breve construcciones de carreteras en los alrededores de la Corte.

La conferencia fué bastante extensa.

Hoy ha visitado el señor Moret al Nuncio de S. S. en su palacio.

El presidente del Consejo nos manifestó que en su entrevista con el Nuncio no se habían ocupado de lo referente al Concordato, y que la visita fué puramente de cortesía.

Según comunican de San Petersburgo, el Zar se encuentra decidido por completo en vista del desarrollo de los sucesos en toda la Rusia, á disolver la actual Duma.

La noticia ha sido acogida con gran júbilo.

Mañana miércoles publicará la *Gaceta* los nombramientos de don Fernando Merino para el Gobierno del Banco de España, el señor Roselló para la subsecretaría de Instrucción pública y don Martín Rosales para la dirección de Agricultura.

Hoy ha salido de Madrid con dirección á La Granja, el ministro de la Guerra.

Su viaje obedece á tener que despachar con el Rey varios asuntos de interés.

Se cree que regresará esta noche.

Mañana se posesionarán de sus cargos los señores Roselló y Martín Rosales.

El duque de Almodóvar sigue mejorando lentamente de su enfermedad.

Como se sabe el ministro de Estado piensa realizar una excursión por provincias que durará un mes, con objeto de reponer por completo su quebrantada salud.

Noticias de Milán dan cuenta que los terremotos en la region calabresa, han producido muchas víctimas y daños de suma consideración.

Según comunican de Messina (Roma) un tremendo incendio ha destruido la gran iglesia y un magnífico teatro.

Las pérdidas se calculan en algunos millones.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Telegrafían de Viátok (Rusia) que los encuentros entre cristianos y judíos se han repetido teniéndose que lamentar la muerte de trescientas personas.

Según dicen de Tanger el Sultán se halla dispuesto á firmar muy en breve el protocolo de la conferencia de Algeciras.

La huelga de metalúrgicos no lleva vías

de arreglo, pues ni obreros ni patronos ceden.

La huelga de panaderos tiende á arreglarse diciéndose que dentro de un par de días quedará solucionada por completo.

Notifican de Vigo que ha llegado don Martín Echegaray.

El recibimiento que se le ha dispensado ha sido entusiasta.

El señor Nakens continúa siendo visitadísimo.

El calor en Madrid es verdaderamente asfixiante.

Nos estamos quedando solos, pues ya se nota la *huida* de los veraneantes.

BOLSA.—Cotización oficial de hoy.

Contado, 81,55; Fin de mes, 81,65; Amortizable, 99,80; Banco, 444,00; Tabacos 409,00; París, 9,90; Londres, 27,20; París exterior, 96,50.

Última Hora

Se ha dicho en algún centro, como cosa segura, que desde el mes próximo de Julio regirán los nuevos Aranceles, sin que nuestra nación pierda el trato de más favorecida con las demás naciones donde aquel existe.

La noticia es de verdadera importancia, y se dá como cotizabile.—*Agencia Española.*

A los agricultores.—En el día 24 del diez y media á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de esta ciudad, la subasta del cieno ó abono, que hagan los caballos que monta la fuerza de Guardia civil destacada en esta capital, los señores agricultores que deseen tomar parte en dicho beneficio podrán verificarlo bajo el pliego de condiciones que en dicho acto se pondrá de manifiesto.

Soria 16 de Junio de 1906.—El Primer Teniente Jefe Línea, José Hernández Campos. 1-2

Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula, según informe del Real Consejo de Sanidad.

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo yoduradas. Único en España que elabora **Aguas Madres**, análogas y muy superiores á las de Salies de Berns, en Francia, á las de Kreuznach y Nauheim, en Alemania.

Eficacísimas para el *linfatismo*, *escrófulas* en todas sus manifestaciones, *tuberculosis locales*, *mal de Pott*, *artróceas*, *coxalgias*, *oftalmias*, *corizas*, *ozenas*, *raquitismo*, *herpetismo*, *reumatismo*, *anemias*, *cloro anemias*, *enfermedades del aparato genital de la mujer*, *histerismo*, *corea*, *neurastenia* y *parálisis reflejas*.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas habitaciones con luz eléctrica. Parques de recreo. Capilla para el culto. Carruaje á la llegada de los trenes.

Temporada oficial: de 15 de Junio al 30 de Septiembre.

Médico-Director: Ilmo. Sr. D. José Morales Moreno.

Para más detalles, dirigirse al Administrador del Balneario á Medina del Campo. 2-15

SE VENDE una casa situada al otro lado del Puente; con corral, jardín y cochera; propia para casa de campo ó labradores.

El pago podrá hacerse á plazos ó al contado.

Darán razón, calle de las Fuentes, núm. 3, Soria. 2-3a

No habrá débiles

Usando el Antianémico

GRAU-GUINART

que es el mejor reconstituyente ó infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. De venta en todas las farmacias y en Soria en la de D. José Morales, Collado, 6.

DEPOSITO CENTRAL

Pérez Martín Velasco y Comp.

Mayor, 18, Madrid. 1-17

Leyer, infalible. Insecticida.

¿Quiere Vd. verse libre de moscas, mosquitos, chinches, correderas, pulgas y polilla? Pídale Vd. el insecticida LEYER. Es infalible. De venta en todas las perfumerías y droguerías.

Depósito: Angel Lacalle, Collado, 64.—Soria. 1-7

HERNIAS (quebraduras)

deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas ó piés, obesidad, prolapso de la matriz, etc., etc.

Tatamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio del aparato «*Herniario mecánico regulador*» con privilegio de invención por 20 años *Patente número 37.512* del reputado ortopédico de Madrid, D. Miguel Felipe Rodríguez.

Ha sido ya número tan considerable las curaciones obtenidas en las hernias con el *Herniario mecánico regulador*, que su inventor no vacila en recomendarlo al público como el mejor de todos los conocidos hasta el día, pues no tan solo es una verdadera maravilla por su forma y adaptación al cuerpo, merced á los ingeniosos mecanismos de que está dotado; que lo es más, porque es el único capaz de curar radicalmente y de contener en absoluto toda clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean, aunque el herniado sufra accesos de tos ó se dedique á trabajos de fuerza.

Para combatir las deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas ó piés, etc., etc., se construyen aparatos verdaderamente prodigiosos que han venido á llenar un vacío que ha tiempo se deja sentir en la Ortopedia; pudiéndose asegurar que dicho reputado ortopédico, es el único que en España puede ofrecer al público, aparatos para curar todas las deformidades conocidas en el cuerpo humano.

Especialidad en fajas higiénicas para las señoras de vientre abultado, péndulo ó caído y para combatir la obesidad.

Piernas y brazos artificiales.

Todos los aparatos se hacen á la medida, por lo que se exige la presentación del paciente. El *Director técnico* del Gabinete de dicho reputado ortopédico recibirá en **Sigüenza**, los días 18 y 19 del actual, Fonda **La Bejarana**.—En **Soria**, los días 20 y 21 Hotel **Comercio** y en **Calata yud**, los días 22 y 23 Fonda **Del Muro**, de 10 á 1 y de 3 á 6.

En Madrid: en su Gabinete, Mendizábal, 8, duplicado.

CHOCOLATES ESPECIALES

DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Carmen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES

DON PEDRO LLORENTE Collado, 21 y Plaza de Acaña, 15.—SORIA

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, se curan rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Doctor Grau

Depósito central: Grau y Bufill, S. en Cta.—Campo Sagrado, 24.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6.

Las Aguas **VICHY-ÉTAT** son insustituibles. Exíjase:



Para las Enfermedades del Estómago

Para Enfermedades del Hígado

Para las Enfermedades de los Riñones

VICHY-HOPITAL
VICHY-GRANDE GRILLE
VICHY-CELESTINS

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÈ GAMELL PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

Eventración descomunal del tamaño de una cabeza de adulto.

Éxito asombroso.

«Cañada de la Cruz (Murcia) 10 de Mayo de 1906,

Sr. D. Jerónimo Farrè Gamell.

Madrid. ha hecho por mi salud, y sabe puede disponer de su seguro servidor,

q. b. s. m.,

Pedro José Torrecilla.»

Muy señor mío: He pasado mucho tiempo sin escribirle á usted, pues ha sido porque siempre estaba muy bien.

Veo que quiere usted saber cómo estoy, y no lo extraño sabiendo lo mal que yo estaba antes de tener la suerte de conocerle, pues ninguna persona humana podía figurarse que nadie en el mundo me pudiera contener aquella relajación descomunal que venía padeciendo por espacio de treinta y dos años.

Pues ya sabe cómo estaba cuando usted me vió en Madrid para colocarme el aparato, y cómo me halló en Murcia á los pocos meses de llevarlo, pues estaba tan bien, que le parecía increíble que aquel bulto tan disforme hubiese desaparecido, puesto que, quitado el aparato, salía muy poca cosa, pero con el aparato quitado, porque, llevándolo, como si nada tuviera; desde el momento que me lo colocó usted, no me volvieron á salir las tripas.

Pues ahora estoy mejor aún, porque tengo un poquito de bulto al quitarme el aparato, y llevándolo, estoy como completamente sano.

Parece cosa rara; hasta yo mismo no esperaba tener el resultado que he tenido. Le estoy tan agradecido, que por todas partes hablo de usted, por más que todos le conocen, y muchos, ya lo creo, se entregarían á sus manos sólo que temen algún tanto el gasto, y yo les digo que esto no se paga con nada, porque la salud es antes, y para los que están herniados sólo les puede arreglar su invento de usted.

Esto es lo que puedo decirle. Le doy un millón de gracias otra vez por lo que

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que sus condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un bragero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como brageros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Llegará en breve á SORIA el médico auxiliar del notable ortopédico DON JERÓNIMO FARRÈ GAMELL, y recibirá consultas de once á una y de cuatro á siete los días 28, 29 y 30 de Junio y 1 y 2 del próximo mes de Julio.

¿Queréis adquirir datos y detalles que os interesan?

Consultad con dicho auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico DON JERÓNIMO FARRÈ GAMELL el folleto que se acaba de publicar, solicitud luego el parecer de vuestro médico sobre lo que en él se aconseja y después obrad.

Este folleto se entrega gratis por el médico auxiliar á todos cuantos le consulten ó se envía desde Madrid, también gratis, á todo el mundo.

Todas las consultas son gratis. En SORIA los días 28, 29 y 30 de Junio y 1 y 2 del próximo mes de Julio, en la FONDA DEL COMERCIO.

En MADRID todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico del inventor, Puerta del Sol, número 9, principal.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realces, matices, punto vainica, etcetera, ejecutados con la máquina

Máquinas SINGER para coser

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España
ADCOCK Y COMPAÑIA
Sucursal en la provincia de Soria.
SORIA, Collado, 52.

DOMESTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.



Imprenta, librería y encuadernación

— DE —

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

En este antiguo y acreditado establecimiento, se hacen impresos, se venden libros y se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios equitativos.

No equivocarse:

COLLADO, 42.—SORIA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

FÁBRICA DE JABÓN

ALMACEN DE COLONIALES

Pedro Lorente.

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

Premiado con medalla de oro y cruz en la Exposición de Murcia por sus inmejorables clases de jabón.

BAÑOS DE TRILLO

Cinco manantiales diversos.—15 de Junio á 15 de Septiembre.

AUTOMÓVILES en dos horas, de día, en combinación con el expreso ascendente, desde la estación de Sigüenza al balneario.

Aguas clorurado-sódicas, bicarbonatado-cálcicas, arsenicales y líticas.—Estación telégrafica.

Administración, prospectos y detalles

Fonda de los Leones, Madrid, y en el Balneario.

Nueva Fábrica de ladrillo, teja, cal y yeso

BRUNO MUÑOZ Y COMPAÑIA

En los lavaderos viejos de lanas de esta ciudad junto al molino del Medio.
SORIA.

Los dueños de esta nueva Fábrica de cerámica ofrecen al público en general sus productos de inmejorable calidad, como pueden apreciarlo, á precios baratísimos.

	Pts. Cs.
Teja marca o m. 48 más o m. 22 más o m. 017, el ciento.....	5 00
Ladrillo ordinario o m. 28 más o m. 14 más o m. 046, id.....	3 25
Id. para dovela y bovedillas, según tamaño.	> >
Jd. de cuña de tizón o m. 28 más o m. 14 más o m. 05.....	5 50
Id. id. de sogá, id., id., id.....	> >
Para cornisas varios modelos se admiten encargos.....	> >
Cal en terrón qq.....	1 00
Id. apagada, fanega colme y cribada.....	0 60
Mortero, cargo de 40 cunachos.....	4 09
Yeso qq.....	1 00

Estos precios son al pie de la obra dentro del casco de la población.
Para los pedidos, dirigirse á la misma Fábrica, ó á casa de Nicanor Manrique, y en la Plaza Mayor, número 7, carpintería, siendo servidos tan pronto se dé aviso.

—18— Bruno Muñoz.

PEDRO LOBERA É HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA.

Se dora, pinta y decora.

Se empapan habitaciones.

Se hacen toda clase de trabajos concier- nientes al arte.

—49—

Tinta negra para escri- bir.—Se vende por cuartillos y me- dios cuartillos en la Librería de P. Rioja.

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

—49—

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas.	—

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

GUÍA DE FERROCARRILES con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc. Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á dos reales ejemplar.

Novelas ilustradas.

EDICIONES DE LUJO Á 80 céntimos tomo.

El Juramento de Lagardere.—Aurora de Nevers.—La Soberana del campo de Oro.—El Rey de los cangrejos.—La Reina de los gitanos.—Los Naufragos del Liguria.—Devastaciones de los piratas.—Hijo del mar.—El Bazar de San Germán.—Callejón de la Cayenita.—El Parricida.—Lubin y Dacolard. Se hallan de venta en Soria en la Librería de Pascual P. Rioja.

Marina

ó los amores de una esclava

temente la impetuosa acometida. Habían comprendido días antes que el número, por sí solo, es una fuerza poderosa, y que los extranjeros aquellos no eran invulnerables como no lo eran tampoco sus caballos, y esgrimiendo sus lanzas y lanzando sus flechas, devolvían, en la medida que les era posible, las muertes que recibían. Aunque muramos veinte por cada uno de ellos—les gritó un general— aun quedaremos la mitad de los que somos, cuando de ellos no quede ninguno. ¡Adelante, pues!

La batalla se mantuvo indecisa horas enteras. Cortés había visto caer muertos ó heridos á algunos de sus mejores capitanes y á muchos de sus soldados. La matanza había sido horrible; pero las masas enemigas seguían siendo imponentes. Ya les iban

faltando á los españoles las fuerzas físicas necesarias para seguir combatiendo. tenían el cuerpo rendido y los brazos cansados de manejar el arma. De pronto vió Cortés, con su mirada de águila, el estandarte imperial tremolado por un general mejicano. Viénesele á las mientes la superstición de los indios, de que perdido el estandarte está perdida la batalla, y se propone arrebatárselo. Rodéase de los mejores capitanes y de la gente más intrépida, y carga furiosamente contra el enemigo por aquella parte. Ofrecéle éste una resistencia desesperada, pero consigue vencerla, y sigue adelante hendiendo las masas enemigas, derribando cabezas á derecha é izquierda, abriéndose paso por entre montones de cadáveres. Siéntese herido, pero no cesa: llega por último al sitio en que el estandarte ondea, y acomete con furor á los que lo custodian. De poco sirve la heroica resistencia de éstos: Cortés y los que le siguen caen sobre

ellos como alud desprendido de lo alto de una montaña. Muere de una lanzada el general que tremolaba el estandarte, y éste queda en poder de los españoles. Prosigue la lucha, pero los indios, al ver derribada y perdida su enseña, se acobardan y huyen despavoridos. La caballería carga á discreción sobre ellos y completa la matanza de aquel día. El valle de Otumba queda literalmente sembrado de enemigos muertos. La formidable barrera ha desaparecido. El pequeño ejército español tiene libre el paso hasta la costa. Los indios, al huir, le han abandonado sus tesoros: el botín es magnífico. Cortés no solamente ha vengado el desastre que sufriera días antes al salir de la capital, sino que ha reivindicado su prestigio militar, su fuerza moral tan decaída desde la noche del 1.º de Julio. La batalla de Otumba tuvo para él consecuencias muy superiores á las de una batalla victoriosa; fué para él y para los resultados de su empresa, cuestión de vida ó muer-

te. Había vencido, luego se había salvado. La conquista del imperio no era ya más que cuestión de tiempo.

III

Marina había corrido aquel día la suerte de su amigo y señor. Previendo que la batalla había de ser encarnizada y que Cortés no habría de esquivar los peligros, no quiso separarse del lado suyo. —Me estorbas—le había dicho éste más de una vez en el curso de la jornada, más bien temiendo por la vida de la joven que porque en realidad le estorbara;—harías bien en retirarte. —Si me lo mandas, lo haré, aunque sea contra mi voluntad—le había contestado ella;—pero si no haces más que indicármelo, seguiré á tu lado. —Temo por tu vida. —No te preocupes de ella, y pro-